

espada: o reues mañoso: a otros agujero como barnero a puñaladas: tajo largo: estochada remerosa: tyro mortal. Algun dia doy palos por dexar holgar mi espada. (Licia.) no passe por dios adelante de los palos: porq̄ quede castigado z no muerto. (Len.) juro por el cuerpo santo de la letania no es mas en mi brazo derecho dar palos sin matar: que en el sol dexar de dar bueltas al cielo. (Are.) hermana no seamos nosotras lastimeras: lo que quisiere: mate le como se átojera. Loze me libea como tu has hecho: dexemos le. Centurio da buena cuenta de lo encomendado: de qualquier manera holgaremos. El Sira que no se escape sin alguna paga de su yerro. (Lé.) perdone lo dios si por pies no se me va: muy alegre quedo señora mia que se ha offrecido caso a vn que pequeño en que conozcas lo que yo se haze por tu amor. (Are.) pues dios te de buena manderecha: y a el te encomiendo que nos vamos. (Centurio.) el te guie: z te de mas paciencia con los tuyos. Alla yran estas putas atestadas de razones: agora quiero pensar como me escusare de lo prometido: de manera que piēsen que puse diligencia: con animo de executar lo dicho: z no negligencia por no me poner en peligro: quiero me hazer doliēte pero que aprovecha que no se apartaran de la demáda quando sane. ¶ Pues si digo que fue alla: z que les hize huyr: pedir me han señas de quien eran: z quantos yuan: y en que lugar los tome: y q̄ vestidos lleuauan: yo no las sabre dar: hēlo todo perdido. ¶ Pues que consejo tomare: que compla con mi seguridad z su demanda: quiero embiar a llamar a Traso el coxo z sus compañeros y dezir les que porque yo estoy ocupado esta noche en otro negocio: vaya a dar vn repique te de broquel a manera de leuada: para oxear vnos garçones que me fue encomendado: que todo esto es passos seguros: z dōde no configuiran ningun daño: mas de fazer los huyr: z boluer se a dormir.

### Argumento del decimo nouo aucto.